



CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE ELECTORAL:
TET-JDC-507/2021.**

**ACTOR: EVARISTO AVILA
HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA
COMUNIDAD DE ÁLVARO
OBREGÓN.**

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO
DE SANCTORUM DE LÁZARO
CÁRDENAS, TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala, en cinco de abril del dos mil veintidós-----
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
Acuerdo de fecha cinco de abril del año en curso, dictado por la **Mtra.**
Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de
Tlaxcala; siendo las trece horas con diecisiete minutos del día en que se actúa,
el suscrito Actuario la **pública y notifica al Órgano de Fiscalización Superior**
del Estado de Tlaxcala, al actor, a la autoridad responsable y, a todo aquel
que tenga interés, mediante cedula de notificación que se fija en los estrados
de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de
una foja útil. Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el proveído
de mérito. **DOY FE.**

ACTUARIO
**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**
LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA

